

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Exp.: A2024/013414**

**Objeto:** Contrato de servicios de transporte escolar ruta 4700505, de Alba de Cerrato al CEIP Sagrados Corazones de Valoria la Buena

### Fecha y hora de celebración

30 de agosto de 2024 a las 13:00

### Lugar de celebración

Dirección Provincial de Educación de Valladolid

### Asistentes

PRESIDENTE

D. ANTONINO BOMBÍN MARTÍNEZ. Técnico de gestión

SECRETARIO

D. FERNANDO CHAMORRO ESTEBAN. Técnico de gestión

VOCALES

D. DIEGO LARA GONZÁLEZ-CARBALLO, Letrado del Servicio Territorial

Dña. ESTER CUESTA QUINTERO, Interventora Territorial Adjunta

Dña. MARÍA ÁNGELES LAGUNA DELGADO, Jefa del Negociado de Contratación.

### Orden del día

1.- Aprobación acta sesión A2024/013414-001

2.- Valoración aclaraciones presentadas por la empresa LOS JUANILLOS TORURS, S.L.U

3.- Valoración documentación presentada por el propuesto como adjudicatario AUTOCARES CALVO E HIJOS S.L.

### Se Expone

1.- Se aprueba al acta de la sesión A2024/013414-001

2.- La empresa **LOS JUANILLOS TORURS, S.L.U** ha presentado un escrito de aclaración de su oferta, que había sido excluida por la Mesa, porque el precio ofertado superaba el precio máximo de licitación de 100,65 € por expedición. Según manifiesta la empresa, el error consistía en que su oferta de 150,96€, se refería al precio por día, no por expedición. Si multiplicamos este precio por el número de días lectivos resulta el importe anual de 27.021,18€ que figuraba en su oferta.

No obstante el PCAP, en el modelo ANEXO 1, establece literalmente que: *En caso de existir contradicción entre la base imponible del PRECIO POR EXPEDICIÓN propuesto por el licitador y la base imponible del PRECIO TOTAL DEL CONTRATO, resultante del producto de aquel por las expediciones diarias y por el número de días lectivos a prestar el servicio durante la vigencia del contrato, prevalecerá la base imponible del precio por expedición propuesto por el licitador, IVA EXCLUIDO a efectos del cálculo correcto de la OFERTA ECONÓMICA.*

Por lo tanto, **no puede admitirse** la oferta.

3.- Se procede a la valoración de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria: AUTOCARES CALVO E HIJOS S.L y se comprueba que ha presentado en tiempo y forma la documentación especificada el PCAP, que le fue requerida y que esta documentación es correcta, por lo que procede continuar los trámites para su adjudicación.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D. FERNANDO CHAMORRO ESTEBAN  
SECRETARIO

D. ANTONINO BOMBÍN MARTÍNEZ  
PRESIDENTE